

ASAMBLE ABIERTA

PARA INTEGRACION DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El municipio de Palmira el día 23 de enero de 2020, abrió convocatoria pública para la conformación del Consejo territorial de Planeación, mediante la cual se realizó un llamado especial a la sociedad civil para que presentaran temas en los diferentes sectores fijados estableciendo como fecha límite de las convocatorias el día 17 de febrero de 2020. Se esperaba que participaran de manera activa todos los sectores, y de esta forma integrar en su totalidad el Consejo Territorial de Planeación Municipal para el periodo 2020-2023.

En las fechas preestablecidas en la convocatoria No. 01 del 23 de enero de 2020, en la Secretaría de Planeación de Municipal, fueron radicadas las siguientes postulaciones:

Listado de personas interesadas con documentación completa:

SECTOR	HOJA DE VIDA POSTULADAS
Representación del sector Económico	<b>Maria Nelsy Hernández Mosquera</b> C.C.31.160.770 postulado por parte del Comité Departamental de Cafeteros del Valle del Cauca. <b>Dario de Jesús Álvarez Ramirez</b> C.C.94.306.711 postulado por parte del Comité Departamental de Cafeteros del Valle del Cauca. <b>Lacides Castellanos Añasco</b> C.C.14.710.167 postulado por parte del Comité Departamental de Cafeteros del Valle del Cauca.
Representación del sector Microempresario	<b>Aida Elena Lasso Prado</b> C.C.66.705.726 postulado por parte del Cámara de Comercio de Palmira <b>Daniela Bejarano Ossa</b> C.C.1.113.671.471 postulados por parte del Cámara de Comercio de Palmira <b>Juan Camilo Álvarez Chara</b> C.C.1.113.660.627 postulado por parte del Cámara de Comercio de Palmira
Representación de étnicos e indígenas	<b>Luis Mario Valencia</b> C.C.1.113.628.470 postulado por parte de Mesa de Concertación para la política Publica Afropalmirana <b>Oscar Alberto Lenis</b> C.C.1.113.625.600 postulado por parte de Mesa de Concertación para la política Publica Afropalmirana <b>Sandra Liliana Canacuan Alvarado</b> C.C.66.779.052 Postulada por parte de Comunidad Indígena de la Nación de Pasto.
Representación de jóvenes	<b>David Quinceno Valencia</b> C.C.1.113.677.628 <b>Jesús Antonio González González</b> C.C.1.113.624.214
Representación de Instituciones Públicas y Privadas de Investigación Científica	<b>Carlos Eduardo Narváez</b> C.C.94.332.339 Postulado por parte de Agrosavia <b>Elizabeth Narváez Toro</b> C.c.29.681.249 Postulado por parte de Agrosavia <b>Diego Aristizabal Quintero</b> C.C.4.483.670 postulado por parte de Agrosavia.
Representación de Organizaciones No Gubernamentales	<b>Maria Alexandra Bohórquez Chávez</b> C.C.31.166.550. postulada por parte de Corporación Palmirana para la Recreación Popular
Representación de Trabajadores sindicales	<b>Nora ayde Gaviria Llamosa</b> C.C.66.768.017. Postulado por Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Del Valle.
Representación de Personas en Situación de Discapacidad	<b>Mary Elizabeth Ayalan</b> C.C.26.687.195 postulado por Fundación Programa de Luz del Sol <b>Robert Puentes</b> C.C.16.273.669 postulado por la Asociación de Personas en Situación de Discapacidad
Representación de Instituciones Educativas Privadas	<b>Jesús David Perdomo</b> C.C.1.123.304.062 postulado por La Universidad Santiago de Cali
Representación de deporte y recreación	<b>Andrés Mauricio Lozano Duque</b> C.C.94.332.123. postulado por Club deportivo Team Mao.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709501



BC - CER415763

SECTOR	HOJA DE VIDA POSTULADAS
Representación de Desarrollo Rural	<p><b>Mónica Lozano Duque</b> C.C. 52.253.960 Postulado por parte de Rare inc</p> <p><b>José Miguel Terán</b> C.C. 1.085.908.596 Postulado por parte de Rare inc.</p> <p><b>Natalie Rodríguez Dowdell</b> C.E. 71.2021 Postulado por parte de Rare inc.</p>

Los interesados incluidos en el listado antes mencionado reunieron los requisitos para participar de esta convocatoria, así:

1. Hoja de vida de los candidatos
2. Carta de aceptación de la postulación por parte de los candidatos que la requieran
3. Carta de la organización postulante en el cual se indique el sector para el cual se presenta la terna, así como la experiencia y/o vinculación de los candidatos en el sector
4. Certificación de la personería jurídica de la organización postulante expedida por la autoridad competente
5. Copia del acta de reunión en la cual se hizo la postulación
6. Datos suficientes sobre la identidad, domicilio y teléfono en el cual se hizo la postulación
7. Datos suficientes sobre la identidad, domicilio y teléfono de las entidades postulantes y de los candidatos.

Con respecto de aquellos interesados que, aunque presentaron documentación no reunieron la totalidad de los requisitos establecidos, a través del presente documento se les notifica que serán tenidos en cuenta siempre y cuando antes del 21 de febrero de 2020, se presenten a subsanar los documentos faltantes.

SECTOR	HOJA DE VIDA POSTULADAS
Representación de estudiantes de Secundaria	<p><b>Lenifer Llano Valencia</b> C.C. 1.005.897.513 Postulada por parte de Grupo de mujeres jóvenes Constructora de paz de Palmira</p> <p><b>Eimy Vanessa Hernández Hernández</b> Postulada por parte de Grupo de mujeres jóvenes Constructora de paz de Palmira</p> <p><b>Brayan Stiven Rentería Cañan</b> TI 1.114.540.712 Postulada por parte de Grupo de mujeres jóvenes Constructora de paz de Palmira.</p>
Representación de Desarrollo Rural	<p><b>Oscar Marino Escobar Marulanda</b>, Postulado por parte de Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos ACIA.</p> <p><b>Jesús María Marmolejo Vásquez</b> C.C. 16.262.160 Postulado por parte de Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos ACIA.</p> <p><b>Gilberto Llanos Ossa</b> C.C. 79.461.276 Postulado por parte de Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos ACIA.</p>
Representación de trabajadores Independientes	<p><b>Michelangelo Molina Benavides</b> C.C. 94.313.396, como trabajador independiente</p> <p><b>Héctor Fabio Gil Díaz</b> C.C. 1.113.699.609, Postulados por parte de Palmira Digital.</p>
Representación de Organizaciones Culturales	<p><b>Guillermo Leon Jaramillo Manrique</b> C.C. 16.250.994 Postulado por Consejo Municipal de Cultura.</p>
Representación de deporte y recreación	<p><b>Héctor Fabio Vidal Prado</b> C.C. 94.239.407 postulado por la Academia Inglesa de Fútbol de Palmira</p> <p><b>Rubén Darío Sánchez Calero</b> C.C. 1.113.624.337 postulado por la Academia Inglesa de Fútbol de Palmira.</p>

Ahora bien, dado que dentro del plazo límite fijado en la convocatoria de integración del Consejo Territorial de Planeación, no se contó con la participación de todos los sectores convocados, es decir, no hubo postulación en el término fijado, fueron declarados desiertos los siguientes sectores.

1. Instituciones de Educación Pública
2. Organizaciones Ecológicas
3. Trabajadores informales

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el resultado arrojado por la convocatoria 001 del 23 de enero del 2020, el Municipio de Palmira dará aplicación a lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 1 del Acuerdo 167 de 1997, mediante el cual se establece la realización de una asamblea abierta en busca de ampliar la participación de los sectores que no se hayan presentado o aquellos que no cuenten con la estructura organizativa del orden municipal debidamente reconocida, para además de cumplir con las obligaciones que exige la ley, dar mayor oportunidad de inclusión a los diferentes sectores de la sociedad, y que de esta manera puedan tener la representación en el Consejo Territorial de Planeación.

Con de la presente citación se notifica a la sociedad civil, que el municipio de Palmira realizará una Asamblea Pública, en la que actuará de manera conjunta con los Miembros del Consejo Territorial de Planeación, que a la fecha se encuentren vigentes, en la cual se tratara únicamente la postulación de los sectores que carecen de representación.

**Orden del día de la Asamblea Pública será la siguiente:**

1. Conformación del listado de los sectores asistentes
2. Llamado a lista
3. Nombramiento de presidente y secretario para la asamblea extraordinaria integrada por representante de Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación y Miembro del Consejo Territorial de Planeación
4. Exposición por parte del Presidente
5. Deliberación y decisión de la asamblea
6. Proposición de candidatos y asignación de las temas
7. Lectura y aprobación del acta de asamblea

La fecha de realización de la Asamblea se fijará para el día 21 de febrero de 2020, en el Centro Cultural Guillermo Barney Mataron Sala 1 Piso 3, ubicado en carrera 29 No.30-40, a las 3:00pm

Atentamente



JUAN BERNARDO DUQUE JARAMILLO  
Secretario de Planeación

Redactor: Stephany Londoño Quintero - Contratista de la Secretaría de Planeación  
Transcriptor: Stephany Londoño Quintero - Contratista de la Secretaría de Planeación  
Aprobó: Juan Bernardo Duque Jaramillo - Secretario de Planeación